



D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por mayoría absoluta la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 5818/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

«Desde el pasado 18 de enero los técnicos sanitarios del Contrato de transporte Sanitario programado de la Región de Murcia han llevado a cabo dos manifestaciones ante la puerta de la Consejería de Salud exigiendo la intervención del Consejero ante el incumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

Manifiestan que, además de estar siendo vulnerados sus derechos, la calidad del servicio se esta viendo afectada, por lo que los pacientes estan sufriendo retrasos significativos en sus traslados y por tanto un mal funcionamiento del servicio prestado por la empresa.

El incumplimiento del pliego de condiciones técnicas está dando lugar, entre otras circunstancias, a una falta de personal, con el considerable desvío de efectivos de las urgencias a traslados entre hospitales, con el consiguiente peligro que ello supone para las situaciones de urgencia que pudieran sucederse.

Además de todos ello, los trabajadores llevan un año en el cual la empresa, abusando de su buena Fe, ha dilatado la negociación hasta la extenuación mientras les mantiene el salario congelado, con una pérdida de poder adquisitivo en torno al 10%.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

El Ayuntamiento de los Alcázares insta al Consejero de Gobierno de la Región de Murcia a que



601471c7921100509207e8103040c00u

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacion/Doc/index.js?entidad=30902

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	29/04/2024 12:51
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	29/04/2024 13:24

mediante auditoría externa, evalúe el estricto cumplimiento del pliego de condiciones técnicas, garantizando así:

1.- Que el número de ambulancias y trabajadores que están prestando servicio se correspondan con lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas.

2.- Que la empresa adjudicataria cumpla con las cláusulas contempladas en el Convenio de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de la Región de Murcia.

3.- Que el Gobierno Regional medie en el conflicto laboral entre los trabajadores y la empresa adjudicataria del transporte sanitario.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico .este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaría General Alcalde-Presidente	29/04/2024 12:51 29/04/2024 13:24